

Ayuntamiento de Baterno

BANDO

DON JUAN SANCHEZ CASTILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BATERNO (BADAJOZ),

Una vez aprobado por el Gobierno de la Nación, y publicado en el BOE el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por el presente vengo a informar:

HAGO SABER:

El día **15 de mayo de 2.020** se procederá a la apertura del Cementerio Municipal. Se velará por el cumplimiento de las normas sanitarias de manera que las visitas al camposanto se realicen de forma ordenada evitando aglomeraciones. Debemos ser responsables, de no ser así y comprobar que no se cumplen las normas, tendremos que volver a cerrarlo. Confío en vuestra responsabilidad.

APERTURA DEL CEMENTERIO:

- No está permito el acceso con mobiliario, sillas, mesas, animales...
- Distancia de seguridad la misma que en cualquier otro establecimiento o comercio, se ruega ir con guantes y mascarillas: 2 metros de separación.
- Debemos velar por nuestra seguridad y la de los demás, si comprobamos que en cualquier momento en el interior del cementerio resulta que hay mucha gente, os ruego que permanezcáis en la puerta hasta que se haya desocupado, entonces, realicemos la visita a nuestros difuntos. Vuestra responsabilidad es la salud de los demás y la vuestra propia.
- Si cumplimos todas estas normas permanecerá abierto y podremos acompañar a nuestros difuntos todos los días que deseemos, de no ser así, de realizarse corrillos, charlas o reuniones me veré en la obligación de cerrarlo hasta que concluya el estado de alarma.

En Baterno a fecha de la firma electrónica. El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Juan Sánchez Castillo.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)





Ayuntamiento de Baterno

En Baterno a fecha de la firma electrónica El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Juan Sánchez Castillo.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

